

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE OBRA
QUE SEÑALA**

25 JUN 2014

POZO ALMONTE,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 537,

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 10 de fecha 08 de Enero de 2014, que adjudica la obra denominada: "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ORGANIZACION BAILE CHINO DE LA TIRANA**". El Decreto Alcaldicio Nº 242 de fecha 09 de Mayo de 2014, que aprueba aumento de plazo de la obra en comento. La Carta de fecha 18 de Junio de 2014 por la Empresa Servicios y Construcciones Bajo Molle Limitada, mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. El Informe de Avance de Obras del Inspector Técnico de Obras (S). La providencia del Sr. Alcalde en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 30 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ORGANIZACION BAILE CHINO DE LA TIRANA**" en 190 días corridos y su fecha de termino definida para el día 29 de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PATRICIO GARATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


EVA ZAMBRANO VALENCIA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Regional de Tarapacá
- División de Análisis y Control de Gestión GORE
- Dirección de Obras Municipales
- Secplac
- Servicios y Construcciones Bajo Molle Ltda.
- Oficina de Partes